

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1988

Expte. Nº 16.014/88

VISTO:

Este expediente por el que la Lic. Adriana Noemí Ramón solicita autorización para concurrir al curso de Formación Superior "Regulación Metabólica y Nutrición", el que tendrá lugar en la Facultad de Química, Bio química y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; teniendo en cuen ta lo aconsejado por la dependencia en la cual presta servicios la recurrente y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Adriana Noemí RAMON, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con retribu ción equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 22 de Febrero y hasta el 25 de Marzo del corriente año, para su asistencia al curso referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artícu lo 15, inciso a), de la resolución N° 343-83, relacionada con el régimen 7 de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos .-

W. H. Sa.

LIC. DELVA ESTHER DAGUM